

- nes con ella, y que para su provecho los invoquen. Negóciase la paz por Barthelemy, embajador en Suiza.
1795. 16 de mayo. Paz y alianza en el Haya, entre la República francesa y la de las Provincias Unidas en los Países Bajos. La primera reconoce á la segunda como potencia libre é independiente, y le garantiza la libertad é independencia con la abolicion del estatuderato: alianza ofensiva y defensiva de ambas repúblicas contra los príncipes enemigos, sin distincion hasta el fin de la guerra, y para siempre contra la Inglaterra. La República Francesa devuelve á las Provincias Unidas la marina, los arsenales y el territorio, á excepcion de la Flándes Holandesa, Maestricht y Vanloo, que quedan para la Francia como indemnizacion; con mas cien millones que le serán pagados por la Holanda, etc. Negóciase la paz por Rewbell y Sieyes.
- 17 de id. Tratado de Basilea entre la República Francesa y la Prusia, relativamente á la neutralidad de la Alemania Septentrional.
- 20 de id. Alianza en Viena, entre Austria é Inglaterra.
- 22 de julio. Paz de Basilea entre la República Francesa y la España. Restituye la primera á la segunda todas las plazas de la parte de allá de los Pirineos, ocupadas por los ejércitos republicanos: el rey de España cede por recompensa la parte que poseía en la isla de Santo Domingo. Es declarada la paz comun á las Provincias Unidas. Acepta Francia la mediacion del rey de España en favor de las partes beligerantes que quieran negociar con el gobierno frances.
- 28 de agosto. Paz de Basilea entre Francia y el landgrave de Hesse-Cassel.
- 20 de setiembre. Convenio de neutralidad entre la República Francesa y el elector Palatino de Baviera.
- 25 de id. Suspension de armas entre la República y el duque de Wurtemberg, firmada en Manheim, pero no ratificada por la Convencion.
- 28 de id. Triple alianza de Petersburgo entre Austria, Rusia y la Gran Bretaña.
1796. 28 de abril. Armisticio de Cherasco entre Buonaparte y el rey de Cerdeña.
- 8 de mayo. Suspension de armas concedida en Plasencia por Buonaparte al duque de Parma, con condicion de que pague dos millones, y dé mil setecientos caballos y veinte cuadros, á eleccion del general en jefe.
- 15 de id. Paz de Paris entre la República y el rey de Cerdeña, quien renuncia á las coaliciones contra la Francia; cediendo la Saboya, los condados de Niza, Tenda y Beuil; obligándose á conceder amplia amnistia á sus súbditos perseguidos por opiniones políticas, y permitir el paso á las tropas francesas.
1796. 5 de junio. Suspension de armas en Brescia entre Buonaparte y el rey de las Dos Sicilias.
- 23 de id. Suspension de armas en Bolonia entre Buonaparte y el papa Pio VI. Todos los detenidos por opiniones políticas en los Estados papales serán puestos en libertad, restituyéndoles los bienes; los puertos de dichos Estados cerrados á las

- potencias que están en guerra con la Francia, y abiertos á las embarcaciones francesas; el ejército frances continuará en posesion de las legaciones de Bolonia y Ferrara, y ocupará la ciudadela de Ancona. El papa dará á la República quinientos manuscritos y cien obras maestras del arte escogidas por comisionados, y señaladamente el busto de bronce de Junio Bruto, y el de mármol de Marco Bruto: pagará 15.500,000 de francos en dinero y 5.500,000 en géneros, etc.
- Tratado de subsidios entre Austria é Inglaterra.
- 17 de julio. Suspension de armas entre Moreau y el duque de Wurtemberg, que retira su contingente de los ejércitos aliados, y pagará cuatro millones.
- 25 de id. Suspension de armas en Estutgard entre Moreau y el margrave de Bádén, quien pagará dos millones de libras tornesas, mil caballos, etc.
- 27 de id. Suspension de armas en Estutgard entre Moreau y los Estados del círculo de Suabia, que pagan doce millones, ocho mil cuatrocientos caballos, cinco mil bueyes, cincuenta mil quintales de grano, cien mil pares de zapatos, etc. Los prelados del círculo se obligan á pagar ademas siete millones.
- 5 de agosto. Tratado de Berlín entre la República y el rey de Prusia, relativo á la neutralidad del Norte de la Alemania y á la indemnidad de la Prusia y de las Casas de Hesse y Nassau.
- 7 de id. Suspension de armas en Wurzburg entre el general Ernouf y el círculo de la Franconia, que se obliga á pagar una contribucion de ocho millones.
- Paz de Paris entre la República Francesa y el duque de Wurtemberg. Renuncia este sus derechos al principado de Montbeliard, y á todas sus propiedades y derechos en la ribera del Rin. Contenia este tratado once artículos secretos, que entre otras cosas expresaban que cuando la Dieta deliberára sobre la paz entre el imperio y la Francia, el duque votaria por que todos los países situados á la izquierda del Rin con las islas y corrientes de este rio fuesen cedidos á la República, y que se rompiera el lazo de vasallaje que sujetaba á muchos Estados de Italia al imperio germánico, etc.
1796. 19 de agosto. Tratado de alianza en San Ildefonso, ofensiva y defensiva entre la República Francesa y la España.
- 22 de id. Paz de Paris entre la República y el margrave de Bádén, cediendo este á aquella todos sus territorios, derechos y rentas á la izquierda del Rin y sus islas. Las ventajas particulares á las partes son estipuladas en artículos secretos. Por el artículo IV cede el margrave á la Francia la ciudad y territorio de Kehl y un terreno de ochenta yugadas sobre la derecha del Rin, frente á Huninga.
- 7 de setiembre. Suspension de armas en Pfaffenhoffen entre Moreau y el elector de Baviera.
- 9 de octubre. Tratado de Paris entre Francia y la República de Génova: ciérranse los puertos de esta á los Ingleses, en tanto que los Franceses pueden ocupar los puestos necesarios para garantir las costas de insultos.

- 11 de id. y 3 de noviembre. Paz de Paris entre la República y el rey de las Dos Sicilias, y entre la República y el duque de Parma.
797. 17 de febrero. Paz de Tolentino entre el Directorio y el papa Pio VI, quien cede á la Francia á Avignon y el Condado Venesino, las legaciones de Bolonia y Ferrara y de la Romania: ademas de la suma estipulada en el armisticio, pagará el papa otros quince millones de tornesas en piedras preciosas, dinero y otros valores.
- 8 de abril. Alianza ofensiva y defensiva en Turin, entre la República y el rey de Cerdeña.
- 10 de mayo. Tratado de Milan entre Buonaparte y la República Veneta: renuncia el gran consejo sus derechos de soberania, y reconoce que esta reside en la asamblea de los ciudadanos.
- 6 de junio. Tratado de Montebello entre Buonaparte y la República de Génova, cuyo gobierno reconoce que la soberania reside en la asamblea de todos los ciudadanos del territorio.
- 20 de agosto. Paz en Paris entre la República y Portugal, que cede á la Francia la parte de la Guayana al Septentrion del Rio de Calmena.
- Paz de Campo Formio. Estaba la coalicion ya rota, y Prusia, España y los príncipes de Italia compraron la paz con el sacrificio de parte de sus Estados y sus tesoros. Solo el Austria, alentada por el oro inglés, sostenia la lucha. Vencedor Buonaparte en todos los puntos, y dirigiéndose hácia Viena, hizo las primeras proposiciones de paz en cartas que dirigió al príncipe Carlos, y fué su propuesta muy bien recibida en Viena. Siguieron á esto los armisticios de Judemburg (7 de abril) y de Viena (8 de abril), y despues (18 de abril) los preliminares en Leoben; finalmente fué firmada la paz en Campo Formio la noche del 16 de octubre de 1797. Por ella cedió el Austria á la Francia la Bélgica con Manheim, Maguncia, Filippsburg, y á la República Cisalpina la Lombardia austriaca. Los Estados venetos fueron divididos, y Corfu, Zante, Cefalonia, Santa Maura, Cerigo y las islas independientes con la Albania fueron cedidas á la Francia: Istria, Dalmacia, las islas del Adriático, la ciudad de Venecia con la tierra firme hasta el Adigio, el Tenaro y el Po, dejadas al Austria, que se hizo así dueña del Golfo Adriático. Los demas Estados de tierra firme dieron la República Cisalpina: el Brigau fué cedido por el Austria como indemnizacion al duque de Módena. Establecióse un congreso en Rastadt para concluir la paz entre el imperio germánico y la Francia, pues que el Austria solo habia tratado por sus Estados hereditarios.
- El congreso de Rastadt duró desde el 9 de diciembre de 1797 al 8 de abril de 1799, y si bien no dió positivos resultados, estableció la norma que algunos años despues sirvió para hacer la paz entre el imperio y la Francia; introdujo tambien el germen de la disolucion en el cuerpo germánico, y en aquella constitucion que hasta entónces se habia considerado como el sosten del equilibrio político entre las potencias de Europa. Durante aquellas
- discusiones, nuevos acontecimientos produjeron una nueva coalicion contra la Francia.
- 2ª Coalicion. Á su cabeza estaba la Rusia, y la secundaban el Austria y la Inglaterra. Á pesar suyo el imperio se vió precisado á tomar parte en ella; el rey de las Dos Sicilias y el rey de Portugal accedieron, y la Puerta tambien, para vengarse de la ocupacion del Egipto. Los ejércitos no prosperaron hasta que Buonaparte, estando de regreso, volvió á traer la victoria y la paz.
1798. Marzo. Tratado de alianza y comercio en Paris, entre las Repúblicas Francesa y Cisalpina, por el cual reconoce aquella á esta como potencia libre é independiente, y le garantiza la libertad é abolicion de todo compromiso con los gobiernos anteriores.
- 19 de mayo. Alianza de Viena entre el Austria y las Dos Sicilias.
- 24 de junio. Convenio de Milan entre el rey de Cerdeña y la Francia, por el cual se entrega al ejército frances la ciudadela de Turin.
- 19 de agosto. Alianza ofensiva y defensiva, en Paris, entre la Francia y la Suiza.
- 29 de noviembre. Alianza en Petersburgo, entre la Rusia y las Dos Sicilias.
- 1º de diciembre. Alianza en Nápoles, entre Inglaterra y las Dos Sicilias.
1798. 23 de id. Alianza en Constantinopla, entre la Rusia y la Puerta.
- 29 de id. Alianza en Petersburgo, entre la Rusia é Inglaterra.
1799. 21 de enero. Alianza en Constantinopla, entre la Puerta y las Dos Sicilias.
- 30 de mayo. Tratado de comercio en Paris, entre Francia y Suiza.
- 28 de setiembre. Alianza en Petersburgo, entre la Rusia y Portugal.
1799. 1º y 29 de octubre. Alianza en Gatschina, entre Rusia y Baviera, y entre aquella y Suecia.
1800. 24 de enero. Convenio de El-Arisch, entre Kleber y el gran visir, para evacuar el Egipto.
- 16 de marzo. Tratado de subsidios en Munich entre Inglaterra y Baviera; y el 30 de abril en Pfora entre Inglaterra y el elector de Maguncia; y en 20 de junio en Viena entre Austria é Inglaterra, quien anticipa al emperador dos millones de esterlinas.
- 28 de julio. Despues de la batalla de Marengo, concedióse un armisticio al ejército austriaco, y el emperador manifestó deseo de una paz en que fuesen comprendidas la Gran Bretaña y las Dos Sicilias. El gobierno frances no rehusa la paz general; pero ofrece buenas condiciones al Austria siempre que haga la paz por separado. Los preliminares fueron suscritos en Paris el 28 de julio, y se acordó un armisticio en Hohenlinden en 20 de setiembre entre el ejército austriaco y el frances en Alemania, y el 20 de setiembre en Castiglione, entre aquel y los de Italia. Muchos príncipes alemanes se aprovecharon de este armisticio para hacer convenios particulares con los generales franceses; tales como el príncipe de Isenburg y el landgrave de Hesse-Homburgo, el 13 de setiembre en Aschaffenburg, y el 25 siguiente la Casa de Nassau, etc., las posesiones

- de todos los cuales debían ser tratadas como de aliados de la República.
- 1º de octubre. Tratado entre Francia y España, en San Ildefonso, según el cual se acuerda la cesión eventual por España de Parma y la Luisiana.
1801. 9 de febrero. Paz de Lunéville entre Francia y Austria. Es cedida á Francia toda la ribera izquierda del Rin, hasta los condados también de Falkenstein y el Frichtal que la casa de Austria había conservado entre los confines del cantón de Basilea; se confirman las cláusulas principales del tratado de Campo Formio: el Rin y los Alpes forman las fronteras francesas hacia la Alemania y la Italia; los príncipes seculares que perdieron las posesiones que tenían en la izquierda del Rin, recibirán la compensación por medio de la secularización de muchos bienes eclesiásticos situados á la derecha de dicho río; son reconocidas las Repúblicas Italiana y Liguria; la casa de Austria conserva las provincias venetas hasta el Adigio; se garantiza el dominio de la Toscana al duque de Parma, que será erigida en reino con el nombre de Etruria; es recompensado el gran duque Fernando de las pérdidas sufridas en Italia. Está firmada esta paz por José Buonaparte, consejero de Estado.
1801. 18 de febrero. Armisticio en Soligno entre Francia y las Dos Sicilias.
- 13 de marzo. Tratado de comercio, en Petersburgo, entre Suecia y Rusia.
- 21 de id. Tratado en Madrid, entre Francia y España; se ceden á Francia la Luisiana y el ducado de Parma, y se le da el gran ducado de Toscana al príncipe de Parma.
- 23 de id. Paz en Florencia, entre Francia y las Dos Sicilias. Se cerrarán los puertos de Nápoles y Sicilia á los buques ingleses y turcos. El rey de las Dos Sicilias renuncia sus pretensiones á la isla de Elba y sobre los Estados de los Presidios y el principado de Piombino.
- 6 de junio. En Badajoz, tratado entre España y Portugal.
- 15 de julio. Concordato entre los cónsules de Francia y Pio VII. Se declara la religión católica la del mayor número de los Franceses; quedan para la Santa Sede los países tomados después del tratado de Tolentino; Pio VII consiente en que se den nuevas ordenanzas para la disciplina de la Iglesia de Francia.
- 24 de agosto. Tratado de París entre Francia y el elector de Baviera, quien renuncia á las posesiones en la izquierda del Rin, para que le sean garantidas las que tiene en la derecha de dicho río.
- 29 de setiembre. Paz en Madrid, entre Francia y Portugal; se cierran á los Ingleses las radas y puertos de Portugal, y se arreglan, con ventaja de Francia, los límites entre la Guayana francesa y la portuguesa.
- 10 de octubre. Preliminares de Londres entre Francia é Inglaterra.
- 4 de id. Paz de París entre Rusia y España.
- 8 de id. Paz de París entre Francia y Rusia, restableciendo la paz y neutralidad entre ambos Estados. Es notable el artículo 3º que dice: « Queriendo las dos partes contratantes, por cuanto á ellas toca, contri-

buir á la tranquilidad de los gobiernos respectivos, se prometen recíprocamente no permitir que ninguno de sus súbditos tenga correspondencia directa ni indirecta con los enemigos interiores del gobierno actual de ambos Estados para propagar principios contrarios á sus constituciones respectivas ó fomentar las turbulencias. En su consecuencia todo súbdito de una de las dos potencias que, habitando en los Estados de la otra, atentare contra la seguridad pública, será extrañado de la frontera sin que pueda en ningún caso reclamar la protección de su propio gobierno. »

Cuando el cuerpo legislativo presentó al tribunal un proyecto de ley para ratificar este tratado, suscitó dicho artículo las más vivas discusiones por hallarse decoroso que los ciudadanos franceses fuesen tratados de súbditos; pero la ley se aprobó por una mayoría de setenta y siete votos contra catorce.

1801. 9 de octubre. Preliminares de París entre Francia y la Puerta, que firmó en 25 de enero la paz, por la cual fué restituido el Egipto á la Puerta y se aseguró á los Franceses la libre navegación del Mar Negro.

1802. 25 de marzo. Paz de Amiens entre Francia, Inglaterra, España y la República Batava, representadas por Talleyrand, José Buonaparte, lord Cornwallis, el caballero Azara, y Roger Juan Schimmelpennink. Restituye la Inglaterra las conquistas, á excepción de la Trinidad y las posesiones holandesas de la isla de Ceilan. Se reconoce la República de las Siete Islas Jónicas. Se acuerda que la Inglaterra restituirá las islas de Malta, Gozo y Comino á la Orden de San Juan para que las posea con las mismas condiciones que al principio de la guerra bajo la garantía de la Francia, de la Gran Bretaña, del Austria, de la Rusia, de la Prusia y de la España. Las tropas francesas deben evacuar el reino de Nápoles y los Estados Romanos; y las inglesas á Porto Ferrajo y todos los puertos de las islas del Mediterráneo y del Archipiélago. Á la Casa de Nassau se le dará una compensación por sus pérdidas en Holanda.

Dieta de Ratisbona. Los diez años de guerra, y después la paz de Lunéville habían minado la base puesta al imperio germánico por la paz de Westfalia, desmembrando las provincias situadas á la izquierda del Rin, y proclamando que los príncipes hereditarios que habían perdido por tal cesión una parte ó todos sus territorios, serían indemnizados á expensas de los bienes eclesiásticos existentes á la derecha de dicho río. Era preciso, pues, reconstituir el imperio sobre nuevas bases, y por lo tanto se preparó por algunas potencias continentales una ley fundamental, que discutida después por una diputación extraordinaria de la Dieta del imperio, y aprobada por este cuerpo y por su jefe, dió un nuevo sistema á la Alemania. Pero no duró sino diez y ocho meses, y la Alemania tuvo que someterse al sistema federativo del imperio francés. La última nota relativa á la ejecución de la paz de Lunéville había sido ratificada el 7 de setiembre de 1801; pero las sesiones

- de la diputación nombrada por el imperio para la ejecución de este tratado de paz se abrieron el 24 de agosto de 1802. En el interin hubo negociaciones que condujeron á varios tratados.
1802. 20 de mayo. Tratado de París entre Francia y el duque de Wurtemberg, que renuncia sus posesiones en la izquierda del Rin y en la Alsacia, obligándose la República á indemnizarle con otros territorios.
- 24 de id. Tratado de París entre Francia y Prusia para determinar la indemnización que se ha de conceder á la Prusia y á la Baviera.
- Otro entre Francia y Prusia sobre las reclamaciones de la Casa de Nassau-Orange. El príncipe de Nassau renuncia por sí y sus sucesores á la dignidad de estatúder y á todos sus dominios y posesiones situados en el territorio de la República mediante una indemnización que se le asigna en Alemania: el rey de Prusia y el príncipe de Orange reconocen la República Batava.
- 4 de junio. Tratado de París entre Francia y Rusia, las cuales convienen en mediar para regular la libertad de la Alemania y formar un proyecto que será presentado á la Dieta.
1803. 20 de abril. Tratado de París entre Francia y los Estados Unidos de América, cediendo á estos la Luisiana por sesenta millones de francos.
- 27 de setiembre. Alianza en Friburgo entre Francia y Suiza. Pone fin Buonaparte á las turbulencias de Suiza con el *Acta de mediación* que contiene: la constitución de los diez y nueve cantones y arregla los pactos de su confederación; el contingente de cada uno para un ejército de quince mil doscientos tres hombres; la cuota que le corresponde en una contribución de 490,507 francos, y los derechos recíprocos de los vecinos de cada cantón. Sigue un tratado de alianza entre las dos repúblicas, por el cual se obliga la Francia á mantener la neutralidad de la Suiza: esta impedirá aunque sea con las armas el paso por su territorio á los enemigos de aquella. Si el territorio continental de la República Francesa fuere atacado, los cantones ofrecen que permitirán una nueva leva de voluntarios.
- 3ª Coalición. La paz de Amiens mitigó, pero no apagó los odios nacionales, y Francia é Inglaterra buscaban á cada momento ocasiones para romperla: al fin fué declarada la guerra en mayo de 1803. La Gran Bretaña comenzó sola desde el principio la lucha; después se le unieron Suecia, Rusia, Nápoles y el Austria, permaneciendo neutrales la Prusia y el imperio germánico.
1804. 3 de diciembre. Alianza en Estocolmo entre Francia y Suecia: primer acto de la coalición.
1805. 14 de junio. Alianza en Petersburgo entre Rusia y Suecia contra Francia.
- 11 de abril. Tratado de comercio, en Petersburgo, entre Inglaterra y Rusia. Concierntanse estas naciones para juntar una fuerza de quinientos mil hombres, sin los que pueda dar la Inglaterra, y emplearlos fuertemente para obligar á Francia á conservar el equilibrio. La Inglaterra pro-
- metía equipar sus fuerzas de mar y tierra, y pagar á las potencias subsidios de 1.250,000 libras esterlinas por cada cien mil hombres de tropas regulares que ellas mandarían. Entre los artículos secretos es de notar el 6º como preludio de la Santa Alianza, el cual dice: « No habiéndose unido fuertemente los contratantes, sino para asegurar á la Europa una paz estable y sólida, fundada en los principios de justicia, de equidad y de derecho de gentes, han conocido la necesidad de entenderse desde luego sobre muchos principios, á saber: no impedir jamás el voto nacional en Francia, ni en los demás países en cuanto á la forma del gobierno, etc. »
1805. 9 de agosto. En Petersburgo, accede el Austria al concierto.
- 31 de agosto y 3 de octubre. Tratado de alianza y subsidios entre Inglaterra y Suecia, al cual siguió la declaración de guerra de Gustavo IV contra la Francia, en 31 de octubre.
- 21 de setiembre. Tratado de París entre Napoleon y el rey de las Dos Sicilias, quien se obliga á permanecer neutral en la presente guerra, repeliendo con la fuerza todo atentado á los derechos y deberes de la neutralidad, y en su consecuencia á no dejar que ningún cuerpo de ejército penetre en su territorio. Este tratado permitió á Napoleon que retirase sus tropas por el reino de Nápoles.
- 4 de octubre. Alianza en Ludwigsburgo entre Francia y el Wurtemberg. Napoleon garantiza la independencia é integridad de sus Estados al elector, que en cambio le dará un cuerpo de ocho á diez mil hombres.
- 10 de id. Convenio sobre las dichas bases en Ettingen, entre Napoleon y el elector de Baden.
- 30 de id. convenio entre Francia y España. El rey de España, obligado por la alianza á tomar parte en la guerra, se exime con dinero, prometiendo 6.000,000 mensuales; pero negándose á publicar este tratado, Inglaterra declaró la guerra á España.
1805. 6 de diciembre. Armisticio en Austerlitz entre Napoleon y Austria.
- 12 de id. Convenio de Brunn entre Napoleon y el elector de Wurtemberg, asegurando á este el título de rey, un aumento de territorio, y una absoluta soberanía.
- 15 de id. Convenio de Viena entre Napoleon y la Prusia, garantizándose recíprocamente los Estados: el principado de Anspach, como el de Neuchatel y el ducado de Cléveris, son cedidos á la Francia en cambio del electorado de Hannover.
- 20 de id. Convenio entre Napoleon y el elector de Baden, cediendo Kehl á la Francia.
- 25 de id. Convenio de Lisboa entre Francia y Portugal. Compra el príncipe regente el derecho de permanecer neutral, mediante una suma de doce millones al año.
- 26 de id. Paz de Presburgo. La batalla de Austerlitz hizo desmayar tanto á los aliados, que al día siguiente Napoleon pudo imponer al Austria 100.000,000; el emperador de Rusia mandó retirarse á su ejército al interior de sus fronteras, y se comenzó á negociar la paz, que fué concluida después. Austria cedió á la Francia los

antiguos Estados de Venecia, incluidas la Dalmacia y la Albania veneta, para unirlos al reino de Italia, el principado de Eichstedt, y parte del territorio de Passau. El Tirol y la ciudad de Augsburgo quedaron al elector de Baviera, que como el de Wurtemberg tomó el título de rey. todas las posesiones austriacas en la Servia, en el Brigau y en el Ortnau fueron dadas á los reyes de Baviera y Wurtemberg y al elector de Bâden: obtuvo el Austria á Salzburgo y Bergtolsgraden: la soberanía de Wurzburg fué prometida al elector de Salzburgo, y quedó reconocida la independencia de las Repúblicas Báltava y Helvética.

Entre las graves consecuencias que tuvo la paz de Presburgo, cuéntase la disolución del imperio germánico, el cambio de la política prusiana y la cesación de la influencia austriaca en Alemania.

1806. 12 de julio. Tratado de confederación, en Paris, entre los Estados del Rhin y Napoleón. El rey de Baviera y el de Wurtemberg, los electores de Ratisbona y de Bâden, el landgrave de Hesse-Darmstadt, el duque de Cléveris-Berg, los príncipes de la Casa de Nassau, de Iseuburg-Birstein, de Hohenzollern, de Aremburg, de Salm, de Lichtenstein y muchos otros Estados de Alemania se separan del cuerpo germánico y forman la *Confederación Riniana*, de la cual es nombrado Napoleón protector. Encuéntrase dividida la Alemania entre la Monarquía austriaca, la prusiana y la Confederación riniana, destinada á reunir bajo un sistema todos los Estados de la Alemania Meridional, y á hacer entrar á cada Casa bajo la protección del propio jefe. Todos los príncipes, condes y Estados del imperio, de quienes no se ha hecho mención en el acta y cuyas posesiones confinan con las de los príncipes conservados, ó están en ellas contenidas, pierden la soberanía territorial.

4.ª Coalición. Deseosa la Prusia de tener nuevos aliados, después de hacer la paz con la Suecia, altera la paz con otras naciones. En 1807, en 28 de enero, se reconcilió con la Inglaterra, renunciando el Hannover, y el 22 de abril en Bartenstein hizo alianza con la Rusia.

1807. 7 de julio. Tratado de Tilsitt entre Napoleón y la Rusia. Para garantizar Napoleón á Alejandro consiente en restituir á la Prusia parte del ducado de Magdeburgo, la marca de Priegnitz, la de Brandeburgo, el ducado de Pomerania y la Baja y Nueva Silesia, con el condado de Glatz, etc., en suma, el reino de Prusia como estaba el 1.º de mayo de 1792 con algunas plazas mas. Las provincias que en aquel tiempo formaban parte del antiguo reino de Polonia, y que en diversas ocasiones pasaron á la dominación prusiana, debían pasar al rey de Sajonia, con el título de ducado de Varsovia; la ciudad de Dantzick con dos leguas de terreno á la redonda fué declarada independiente bajo la protección de los reyes de Prusia y de Sajonia; los duques de Sajonia-Coburg, de Oldemburg, de Mecklemburg-Schwerin, fueron confirmados en la posesión de sus Estados; pero las fortalezas de los ducados de Oldemburgo

y Medklemburgo quedarán ocupadas por guarniciones francesas, hasta el canje de un tratado de paz entre Francia é Inglaterra. Reconoce el emperador de Rusia los nuevos reyes napoleónicos de Nápoles y Holanda, y la Confederación del Rhin: cede al rey de Holanda el señorío de Jever en la Ostfisia; reconoce al príncipe Jerónimo Buonaparte como rey de Westfalia, reino compuesto de las provincias cedidas por el rey de Prusia á la izquierda del Elba, y otros Estados poseídos por Napoleón: retiranse las tropas rusas de la Valaquia y Moldavia, y cesan las hostilidades con la Puerta: la Rusia cerrará sus puertos á los buques ingleses.

Tratado de Tilsitt entre Napoleón y la Prusia. Son restituidas al rey de Prusia todas las posesiones indicadas en el tratado de la Rusia, esto es: el reino en el estado que tenía el 1.º de enero de 1792, y el dicho rey reconoce á los de Nápoles y Holanda, la Confederación del Rhin y al rey de Westfalia, y cede á los reyes, grandes duques, duques y príncipes que designará Napoleón los ducados, marquesados, principados y condados que poseían antes de la guerra entre el Rhin y el Elba: el reino de Westfalia se compondrá de las provincias cedidas por el rey de Prusia y de otros Estados poseídos por el emperador Napoleón. Renuncia el rey de Prusia á estas posesiones y á las del rey de Sajonia y de la Casa de Anhalt, sitas á la derecha del Elba: cede al rey de Sajonia el círculo de Cöthlen en la Baja Lusacia; renuncia á las provincias polacas, adquiridas después del 1.º de enero de 1792, excepto el Ermeland y los países al Occidente de la antigua Prusia, al Este de la Pomerania, y de la Nueva Marca, al Norte del círculo de Culm, etc.; renuncia también á la posesión de Dantzick que volverá á ser independiente. Las provincias polacas, á que la Prusia renuncia, las poseerá el rey de Sajonia con el título de ducado de Varsovia: la Prusia cerrará sus puertos á los buques ingleses.

Despliega, pues, Napoleón su sistema continental de excluir á los Ingleses de todo el continente europeo.

Ademas de estos dos tratados públicos, hubo artículos secretos, según los cuales se restituían á los Franceses las bocas del Cataro; se les daban en plena propiedad las Siete Islas; prometiéndose de que José, rey de Nápoles, sería reconocido rey de las Dos Sicilias, cuando fuesen indemnizados los Borbones con la Candia ó las Baleares; en el caso de que fuese unido el Hannover al reino de Westfalia, se ofrecía dar á la Prusia un territorio con trescientos ó cuatrocientos mil habitantes, á la izquierda del Elba. Á los jefes desposeídos de las casas de Hesse-Brunswick, Nassau-Orange, se les prometían pensiones vitalicias.

Mas importante era el tratado secreto, según el cual Francia y Rusia prometían hacer causa común en todas sus circunstancias, unir sus fuerzas de mar y tierra en cualquier guerra que tuviesen que sostener, tomar las armas contra Inglaterra si no suscribiese á las condiciones propuestas, y contra la Puerta, si no acep-

tase la mediación de la Francia, y sustraer las provincias de Europa á las vejaciones de la Puerta, excepto Constantinopla y la Romelia. Las dos potencias invitarán á Suecia, Dinamarca, Portugal y Austria á concurrir á los acuerdos de Francia y Rusia, esto es, á cerrar los puertos á Inglaterra y declararle la guerra.

1807. 22 de octubre. Alianza en Londres entre Inglaterra y Portugal.
- 27 de id. Tratado en Fontainebleau entre Nápoles y el rey de España para repartirse las posesiones de la casa real de Portugal, así en Europa como en América, excepto las provincias de Béira, Tras-os-Montes y Extremadura Portuguesa, que quedarán secuestradas hasta la paz general, época en que consideran los dos soberanos que podrán ser devueltas á la casa real de Portugal, en cambio de Gibraltar, la Trinidad y otras colonias conquistadas por los Ingleses á los Españoles y sus aliados. Para la ejecución de este tratado se acuerda que veinticinco mil hombres de infantería y tres mil de caballería, franceses, entren en España para dirigirse á Lisboa, después de unirse con ocho mil infantes españoles, tres mil caballos y treinta piezas de artillería. Una división de tropas españolas tomará posesión de la provincia del Miño y Duero y de Oporto, y otros seis mil ocuparán el Alentejo y los Algarves, los cuales serán dados en recompensa al príncipe de la Paz, mientras que las provincias entre el Miño, el Duero y Oporto serán dadas al rey de Etruria con el título de rey de la Lusitania Septentrional, cediendo el reino de Etruria á Napoleón. Es reconocido el rey de España emperador de las dos Américas.
1808. 31 de octubre. Tratado en Fontainebleau de alianza entre Francia y Dinamarca, y
- 41 de noviembre. Entre Francia y Holanda para un cambio de territorio.
1808. 8 de febrero. Tratado de subsidios, en Estocolmo, entre Inglaterra y Suecia.
- 5 de mayo. Primer tratado de Bayona entre Napoleón y Carlos IV de España, quien renuncia todos sus derechos á la España y la India en favor del emperador, que se obliga á darle en Francia una posesión y renta conveniente á su clase.
- 10. id. Segundo tratado entre Napoleón y el príncipe de Asturias, que se une á la cesión hecha por su padre, renunciando sus derechos á la corona de España.
- 30 de agosto. Convenio de Cintra, del duque de Abrantes con el general inglés Hugo Dalrimple, para abandonar á Portugal y retirarse á Francia por mar, llevándose la artillería, caballos y fondos públicos.
- 8 de setiembre. Convenio de Paris entre Francia y Prusia, que termina las diferencias entre ambos gobiernos. La Prusia será evacuada por los Franceses en el término de seis meses: solo serán ocupadas las fortalezas de Custrin, Glogan y Estettin hasta que sean satisfechas las contribuciones.
1809. 14 de enero. Tratado de alianza, en Londres, entre Inglaterra y los sublevados españoles que defendían á Fernando VII.
- 5.ª Coalición. Piensa el Austria aprove-

chase de las dificultades que ocasionaban á Napoleón los negocios de España, para renovar su enemistad; pero pronto fué obligada á la paz de Shonbrum, en 14 de octubre, con la Francia, declarada común á los reyes de España, Holanda, Nápoles, Baviera, Wurtemberg, Sajonia, Westfalia y demas príncipes de la Confederación Riniana. Cede el emperador de Austria á Napoleón el Salzburgo, parte de la Alta Austria, el condado de Goritz, Trieste, Carniola, Fiume, el litoral húngaro, la Istria y las islas; al rey sajón algunos países bohemios, comprendidos en la Sajonia; al mismo, como gran duque de Varsovia, la Nueva Galitzia, el círculo de Zamosc, y al emperador de Rusia una parte de la antigua Galitzia. Renuncia el gran maestrazgo de la Orden Teutónica, aprueba todos los cambios hechos ó que se hagan en España, Portugal é Italia, y se adhiere al sistema prohibitivo contra Inglaterra. Exige Napoleón por un artículo secreto del emperador de Austria que le dé una hija para esposa.

1810. 3 de agosto. Convenio de Paris entre Francia y Austria. Napoleón revoca su decreto de 24 de abril de 1809, que confiscaba los bienes de los príncipes y condes del imperio germánico, y de los miembros de las órdenes ecuestres, los cuales habían violado los artículos 7 y 81 de la Confederación. Cada uno de estos príncipes deberá declarar antes del 1.º de julio de 1811 que queda sometido al sistema establecido por el acta de la Confederación, ó que quiere ser súbdito del Austria: en este caso cederá los bienes que posea en el territorio de la Confederación á algún pariente que sea súbdito de la misma.
1811. 6 de enero. Paz en Paris, entre Francia y Suecia, restituyendo la Pomerania Sueca á Carlos XIII, que se somete al sistema continental.
- 19 de febrero. Tratado de alianza y comercio, en Rio Janéiro, entre Inglaterra y Portugal.
- 28 de id. Tratado en Paris, entre Napoleón y el rey de Baviera, que le cede una parte del Tirol.
- 16 de marzo. Tratado de Paris entre Francia y Holanda. Se conviene que hasta que los Ingleses no desistan de sus pretensiones, quedará prohibida toda comunicación con ellos por parte de Holanda; un cuerpo de Franceses y Holandeses ocupará la embocadura de todos los rios; las tropas francesas saldrán de Holanda dejándola independiente. El rey de Holanda cede á Napoleón el Brabant holandés, la Zelanda y el país entre el Waal y el Mosa, con inclusión de Nimega y Bommeler Waare; tendrá pronta una escuadra de nueve navios de línea y diez fragatas. Serán prohibidas en Holanda todas las mercancías inglesas y secuestradas las americanas.
- 6.ª Coalición. Ensoberbecido Napoleón con sus conquistas, quiso humillar también á la Rusia; pero la desastrosa campaña de 1812 dió valor á los soberanos, que formaron otra coalición.
1812. 24 de febrero. Alianza en Paris, entre Napoleón y el rey de Prusia garantizándose